



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 59228 en el que la arquitecta **Miriam LIBORIO** solicita trasladar la Dedicación Exclusiva de su cargo de Profesor Asistente en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, a su cargo de Profesor Adjunto, por concurso, en la misma cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que existen tres cargos vacantes de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva,

Que Secretaria Académica ha evaluado dicho pedido, acordando con la solicitud y proponiendo la continuidad de la arquitecta **LIBORIO** como Profesora Asistente en la cátedra de **ARQUITECTURA I-B** y Tareas de Investigación como carga anexa de la nueva designación,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a la arquitecta **Miriam LIBORIO** (Leg. 26358) en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, a partir de la fecha.-

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva a partir de la fecha y por el tiempo que reste de vigencia del mismo.-

ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada la designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de dicha cátedra a partir de la fecha.-

ARTÍCULO 4º.-Dar por finalizada la designación interina de la arquitecta **LIBORIO** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de **ARQUITECTURA I-B**, en reemplazo de la arquitecta **GUTIERREZ**, a partir de la fecha, cumpliendo esas funciones como carga anexa a la Dedicación Exclusiva como así también las tareas de investigación que viene desarrollando.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La arquitecta **LIBORIO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La arquitecta **LIBORIO** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. MARIA DEL C. FRANCHELLO
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 039 /11.-